



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 15 de junio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado provisional de adjudicación de la convocatoria publicada por Resolución de 5 de noviembre de 2025, de proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación con cargo a la Actuación R.2.a (modalidad 2) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria para proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación con cargo a la Actuación R.2.A (Modalidad 2.1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025 (BOJA nº: 217, del martes, 11 de noviembre de 2025), modificada por Resolución de corrección de errores (BOJA nº: 231, del lunes, 1 de diciembre de 2025).

Por Resolución de 19 de febrero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Modificada por Resolución de corrección de errores de 8 de mayo de 2026.

Por Resolución de 6 de abril de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se publicó el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas. Modificada por Resolución de corrección de errores de 10 de junio de 2026.

Una vez reunida la Comisión de Investigación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

1. Publicar en el Anexo I de la presente Resolución, el listado provisional de adjudicación con la puntuación obtenida y rama de conocimiento de cada candidato. Publicar el Anexo II de la presente Resolución, el listado provisional de candidatos suplentes con la puntuación obtenida y rama de conocimiento.
2. Las personas beneficiarias deberán estar matriculadas en un programa de doctorado de la Universidad de Jaén para poder realizar la formalización del contrato.
3. El personal investigador beneficiario deberá incorporarse en la fecha indicada en la Resolución Definitiva de Adjudicación y presentar la documentación que le sea requerida

CSV : UJAPFIR-0022-adb0-b9cc-8faf-14f6-065e-a282-6b15

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 15/06/2026 12:10 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/06/2026 12:10





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

con anterioridad a la firma del contrato. Se entenderá la no incorporación en esta fecha como renuncia a la ayuda.

4. En casos excepcionales y debidamente justificados, previa solicitud al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se podrá aplazar la fecha de incorporación.

5. Las características de las ayudas para los contratos predoctorales serán las reflejadas en el artículo 5 de la convocatoria.

6. El personal investigador beneficiario podrá colaborar desde el primer año en tareas docentes con fines formativos hasta un máximo de 60 horas anuales, con un máximo de 180 horas a lo largo de todo el contrato, previo acuerdo entre el Director/a de la ayuda y el Departamento implicado y sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad investigadora y formativa de las ayudas. La docencia impartida quedará reflejada en el correspondiente Plan de Organización Docente.

7. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución para presentar alegaciones. Éstas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> dirigiendo dicha documentación deberá ser dirigida al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV : UJAPFIR-0022-adb0-b9cc-8faf-14f6-065e-a282-6b15

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 15/06/2026 12:10 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/06/2026 12:10





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

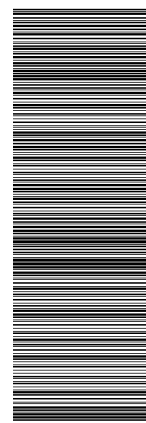
ANEXO I
LISTADO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Nombre del Solicitante	Puntuación	Rama de Conocimiento
García Camacho, Yolanda	82,68	Artes y Humanidades
Herreros Bódalo, Juan Luis	80,47	Ingeniería y Arquitectura
Palma Toro, Ana Isabel	76,67	Ciencias de la Salud
Márquez Montes, Lázaro	76,42	Ingeniería y Arquitectura
Gómez Martínez, Rosa	75,72	Ciencias Sociales y Jurídicas
Tubun Vargas, Anthony Lizandro	67,14	Ciencias
Soria Sánchez, Consuelo	62,68	Ciencias
Sánchez coronel, Fátima del Carmen	62,12	Ciencias de la Salud
Roca Murgado, Iván	61,55	Ciencias Sociales y Jurídicas
Cañas Lerma, Alicia	61,24	Artes y Humanidades

CSV : UJAPFIR-0022-adb0-b9cc-8faf-14f6-065e-a282-6b15

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 15/06/2026 12:10 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/06/2026 12:10





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II

LISTADO DE CANDIDATOS SUPLENTE PROVISIONAL

Nombre del Solicitante	Puntuación	Rama de Conocimiento
Huertas Charriel, Carlos	75,97	Ingeniería y Arquitectura
Ruzafa Soto, Sandra	65,57	Ingeniería y Arquitectura
Ashrafi, Sina	63,80	Ingeniería y Arquitectura
de la Rosa de la Rosa, David	63,24	Ingeniería y Arquitectura
Nieto Setién, Laura	62,22	Ciencias
García del Castillo, Francisco	61,42	Ingeniería y Arquitectura
Martín González, Sadiel	61,04	Ingeniería y Arquitectura
López Gómez, Jesús	60,96	Artes y Humanidades
Soberino Acero, Paula	60,75	Ciencias de la Salud
Chamorro Salas, Eduardo Manuel	60,51	Ciencias Sociales y Jurídicas
Solórzano Moreira, Joyce Melanie	60,21	Ciencias
Hernández Díaz, Adrián Francisco	59,91	Artes y Humanidades
Miró Mata, Ainhoa	59,63	Ingeniería y Arquitectura
Ragab Ali Elgaml, Ahmed	58,87	Ingeniería y Arquitectura
Molino Piñar, Lucas	58,02	Ingeniería y Arquitectura
Molina Fonta, María	56,84	Ciencias de la Salud
Majdoubi García, Ismael	56,59	Ingeniería y Arquitectura
Sabino Rodríguez, Midian Ágata	56,57	Ciencias
Lendínez Redecillas, Carmen Rocío	56,28	Artes y Humanidades
Hidalgo Peña, José	55,96	Ingeniería y Arquitectura
Jaimes Granados, Yesica Juliana	55,79	Ciencias
Castro Izurieta, Darío	55,72	Ciencias
Gaitán Guerrero, Juan Francisco	54,52	Ingeniería y Arquitectura
Suarez Pesantez, Paola Belén	53,90	Ciencias de la Salud
Márquez Larroque, Emma	52,43	Ciencias
Castillo García, Elvira	52,28	Ciencias
Salvador Navarro, Alejandro Antonio	51,59	Ingeniería y Arquitectura
Fernández Mora, Arturo	49,28	Ingeniería y Arquitectura

CSV : UJAPFIR-0022-adb0-b9cc-8faf-14f6-065e-a282-6b15

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 15/06/2026 12:10 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/06/2026 12:10

